

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202441350300001194

Fecha: 2024-05-30

TRD: 4135.030.22.2.1031.000119 Rad. Padre: 202441350300001194

## CIRCULAR No. 4135.030.22.2.1031.000119

Para:

Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, Jefes de Oficina, Líderes de Contratación, Supervisores, Apoyos a la Supervisión y demás actores de la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali con atribuciones en materia de contratación

pública.

Asunto:

Ampliación del plazo para la realización del Curso Virtual de Supervisión

V3.1 2024.

La Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Departamento Administrativo de Contratación Pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 7, artículo 94, del Decreto Extraordinario No. 411.0.020.0516 de 2016, que a la letra indica "Proponer e implementar estrategias pedagógicas para la difusión y promoción de la política pública de contratación en la Administración Central Municipal", informa lo siguiente:

Dado que a partir del pasado 16 de abril se dio apertura a la disponibilidad del curso virtual denominado "supervisión V3.1 2024", con fecha de terminación prevista para el 30 de mayo de 2024.

Teniendo en cuenta que a la fecha inicial de finalización, aún se encuentran personas que estando matriculadas no han culminado el curso, se considera necesario extender su disponibilidad, así como establecer la fecha para el encuentro virtual que permitirá afianzar los conocimientos adquiridos en el curso.

Conforme lo anterior, se ha modificado el cronograma para el desarrollo del curso virtual ¼"sµpervisión V3.1 2024" de la siguiente manera:

Encuentro en línea	Finalización del curso
20 de Junio del 2024	28 de junio de 2024





Para el desarrollo del curso agradecemos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Ingrese al curso teniendo en cuenta el siguiente acceso y orientación de credenciales:

Enlace de acceso: <a href="https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=1853">https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=1853</a>

Usuario: Digite su número de cédula (sin puntos ni comas) Contraseña: Digite su número de cédula (sin puntos ni comas)

- La citación para participar del encuentro virtual lúdico pedagógico se realizará mediante el correo electrónico registrado.
- Una vez finalizado el curso virtual, los participantes deberán descargar directamente de la plataforma de capacitación institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali (Moodle), el certificado de culminación del curso vigente "supervisión V3.1 2024", y presentar copia de esta a la persona que realiza supervisión de su contrato, con el fin de que sea incorporado a la hoja de vida del servidor público o al expediente contractual, cuando se trate de contratistas.

Tener en cuenta que es responsabilidad de cada servidor público que tenga dentro de sus funciones la gestión contractual, realizar estos cursos virtuales en su última versión de actualización, presentar la constancia de culminación y aprobación del mismo. Así, como de los supervisores de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a cargo, de realizar seguimiento al cumplimiento del literal O de las obligaciones generales que establece:

"Si el prestador del servicio contratado desarrolla algunos de los siguientes roles: responsable del PAA, gestor de compras o hace parte del equipo estructurador, del equipo asesor evaluador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública"

El Departamento Administrativo de Contratación Pública reportará por los medios oficiales a cada ordenador del gasto, los miembros de su equipo inscritos, el seguimiento y la finalización del curso de forma satisfactoria.

En caso de presentarse inconvenientes que impidan el ingreso, podrán comunicarse con el DACP, al correo electrónico soporte.cursosDACP@cali.gov.co indicando nombre completo, número de cédula, correo electrónico del participante, junto con la dificultad que presente para realizar el curso.







Esta Subdirección, agradece a cada organismo la divulgación al interior de sus equipos de la presente comunicación, así como su disposición, compromiso y liderazgo en la participación de los cursos virtuales diseñados para promover las buenas prácticas contractuales a nivel Distrital.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA ARIAS VALDIRI

Subdirector de Departamento Administrativo Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Proyectó: Laura Milena Visbal Cortés-- Contratista // Revisó: Lina Fernanda Gallego Quintero- Contratista



		•
,		•
		,
		•